

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XLIV.

PACHUCA, 28 DE OCTUBRE DE 1911.

NUM. 79.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de sesenta centavos por cada veinte números.
Los números sueltos valen cinco centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORMACION

De Instrucción Pública

Acabamos de dar cuenta en recientes ediciones, de la creación de nuevas escuelas, signo del celo con que el Gobierno atiende la instrucción pública en el Estado, y hoy nos complacemos en anunciar el establecimiento de dos planteles más para difundir la enseñanza; una escuela para varones, en la Ranchería de Casiú, Municipio de Tenango de Doris, y una escuela nocturna que ocupará los salones de la diurna número 5 de esta ciudad, bajo la dirección del Profesor don Manuel Carrasco.

Han sido aumentados los sueldos que tenían asignados la Ayudante de la Escuela número 4 y la Directora de la número 6 de este Municipio; así es que la Srita. Profesora Guadalupe Sánchez percibirá \$ 40.00 mensuales en vez de \$ 30.00, y \$ 65.00 en lugar de \$ 50.00 la Srita. Profesora Carlota López.

El joven Jorge Argüelles Grande ha sido agraciado con una pensión de veinte pesos mensuales, para que haga sus estudios en el Instituto Científico y Literario del Estado.

Cansaron baja en la Escuela Correccional los alumnos Enrique Ríos y Juan Garnica.

Por renuncia que el Sr. Ingeniero Edmundo Girault hizo del cargo de miembro del Consejo de Educación del Estado, lo substituye el Profesor Don Refugio Belio.

Han sido nombrados Directores los Sres. Leobardo Soto, de la Escuela de San Bartolo, Huasca; Julio A. Velázquez, de la de Tlajomulco, de este Municipio; Ricardo V. Jiménez, de la de Tumi, Municipio de Chilpanautla; Niccasio Romero, de la de Ixmiquilpan; Luis Trejo, de la de Remedios, Zimapan, y José Herrera Rojo, de la de Tecozautla, por renuncia que hizo Agustín G. Rosas. Señoritas Catarina Espindola, de la Escuela mixta de La Paola, Metztitlán; Guadalupe Estrada, de la de Naranjos y Chachalaca; Jacala; Francisca Bautista, de la de Santa Rosa, Arenal, y Juana Acosta, de la de Zipatla, Municipio de La Misión.

La Señorita Profesora Angela Martínez, que estaba al frente de la Escuela de Molango, pasará á encargarse de la de Tlanguistengo.

El Sr. Ingeniero don Jesús Gil ha sido nombrado Director de las obras de reparación que se hacen en las Escuelas Oficiales de esta Capital.

A solicitud de los vecinos de la población, el Sr. Catalo Ramírez dirigirá la Escuela de niños de Tepetitlán, Tula.

De la de niñas de Ixmiquilpan se encargará la Srita. María Dolores Salgado, y de la de Santa Mónica, Municipio de Epazoyucan, la Sra. Belem Perea.

A veinte pesos se aumentó el sueldo mensual de quinientos que disfrutaba la Ayudante auxiliar de la Escuela número de niños en esta ciudad.

El Sr. Profesor Candelario Mejía y Cervantes ha sido nombrado Inspector General de Instrucción Pública Elemental y Primaria en el Estado.

El Profesor José Manuel Ramos, Inspector de la 1ª Zona Escolar, continuará al frente de la Escuela Primaria Superior para niños. Al ayudante de este plantel le fué aumentado á \$ 70.00 mensuales el sueldo de \$ 65.00 que tenía asignado.

Notas Diversas

Por haberse separado del empleo de enfermera menor del Hospital Civil de esta Ciudad la Sra. Matilde Camacho, se nombró en su lugar á la Srita. Marcelina Castelan.

Se aprobaron los nombramientos de Sargentos 2os. expedidos en favor de los Sres. Alfonso G Falco, José Gómez, Rafael Cravioto y Cipriano Rocha.

Mordidas por perros hidrófobos, las niñas Elvira Enciso y Florentina Trejo fueron enviadas para su curación á México, de donde avisan que ya se les aplicó el tratamiento preventivo de la rabia.

Al practicar las excavaciones del Canal Requena, en Tula, se encontraron unos ídolos toltecas y varios artefactos antiguos, de lo que se dió cuenta á la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Renuncias y Nombramientos

Los señores Carlos R. Elías y Benjamín Pedroza Escalante han recibido nombramientos de Jefes Políticos, para el Distrito de Tula el primero, y para el de Tulancingo el segundo.

El Doctor Daniel Rodríguez López ha renunciado el puesto de Inspector de la vacuna y Visitador de los Hospitales del Estado.

SECCION ELECTORAL

En la Villa de Actopan Hidalgo, á las diez de la mañana del día trece de octubre de mil novecientos once, en el Salón de sesiones de la Honorable Asamblea Municipal, lugar designado con anticipación, reunidos noventa y cinco electores y bajo la presidencia de Sr. Jefe Político de este Distrito, C. Benjamín García, autoridad á quien corresponde con arreglo á la Ley, designó éste á los Ciudadanos Eulogio Mejía y Dr. Jesús Ramírez para que le ayudaran en los trabajos de instalación de la Mesa, resultando que estaban presentes la mayoría de los Electores que debían haberse elegido por este primer Distrito se procedió á recibir la votación en escrutinio secreto para el nombramiento de los miembros de dicha mesa, votación que dió el resultado que sigue: Presidente, C. Eulogio Mejía; Primer Escrutador, C. Jesús Ramírez; Segundo Escrutador, C. Eulalio Angeles; Secretario, C. Eduardo Gálvez.

Acte continuo el C. Jefe Político entregó á la Se-

cretaría con las formalidades de Ley los expedientes de elección, retirándose en seguida.

Ya instalado el Colegio los C.C. Electores presentaron las credenciales para su examen y calificación, nombrando la mesa en comisión para que lo hicieran á los Ciudadanos Manuel Gómez, Aurelio Cruz, David Islas, Alejo Espinosa y Mónico C. Gómez, designando la Junta á la vez en escrutinio secreto, para el examen y calificación de las credenciales de los miembros de la Mesa y de los de la primera comisión nombrada, á los Electores Efrén Bravo, Guillermo Mejía Luna y Gabriel Aguirre, entregándose á ambas comisiones las credenciales y expedientes relativos.

Se citó á todos los Ciudadanos Electores para el día siguiente á las diez de la mañana en el mismo local y se levantó la sesión.

A la hora señalada del día catorce, presentes noventa y siete Electores, mayoría de los que este Distrito debía elegir, se abrió nuevamente la sesión dándose desde luego cuenta con los dictámenes de las comisiones revisoras que, después de leídos se pusieron á discusión, por su orden, siendo aprobado por unanimidad, de los electores presentes, el de la primera comisión que terminá con las proposiciones siguientes: Primera. Se aprueban por estar arregladas á la Ley las credenciales de los Ciudadanos Efrén Bravo, Joaquín Hernández, Sabino López, Felipe Martínez, Arcadio Escamilla, Manuel Pineda, Ricardo Vizuet, Guillermo Mejía Luna, Carmen Alamilla, Refugio Herrera, Luis Pérez, Santiago Portillo, Martín Vargas, Maclovio Cruz, Concepción Esparza, Santiago Sánchez, Antonio Serrano, Manuel Esparza, José Orta, Guadalupe García, Luis García, Constancio Cortés, Bernardo Garnica, Gabriel Aguirre, Atanasio Osorio, José B. Hernández, Martín Serrano, Sabás Islas, Antonio Godínez, Vicente Olvera, Donaciano Mendoza, Genaro Jiménez, Cástulo Lozano, Emilio Vera, José María Mera, Pedro Lozano, Antonio Camargo, Juan Moreno, Cruz Trigueros, Andrés Hernández, Portirio Jiménez, Santiago Martínez, Pedro Pardo, Tomás Sánchez, Pedro Mayorga, Maximiliano Sánchez, Emiliano Sánchez, Martín Gómez, Octaviano Monter, Cesáreo Mayorga, Andrés Aguilar, Nicolás Mejía, Martín F. Pérez, Santos Grez, Francisco Hernández, Crescencio Vázquez, Santos Zenil, Manuel Gutiérrez Serrano, Martiniano Jiménez, Esteban Rivera, Marciano Pacheco, Margarito Leonel, Benito Pineda, Miguel Cruz, Gil Ponce, Ricardo Gómez 2º, Adrián C. Fournier, Francisco Herreras, José Martínez, Francisco Arias, Emilio Luna, José S. Licona, Tirso Zavaleta, Carlos Avila, Lorenzo Benítez, Ruperto Hernández, Tomás Lascano, Tiburcio Mendoza, Gabriel Monroy, Manuel Zúñiga, Aniceto Lozano, Miguel Pérez Moreno, Tiburcio Cruz, Nicanor García, Porfirio Ramírez, Marcario Reyes é Ireneo Licuzo. Fué igualmente aprobado, en seguida y por unanimidad el dictamen de la segunda comisión que termina con las proposiciones siguientes: Primera, son buenas y se aprueban, por estar arregladas á la Ley las credenciales de los Ciudadanos Eulogio Mejía, Eduardo Gálvez, Dr. Jesús Ramírez, Eulalio Angeles y Manuel Gómez, Electores por las secciones 2ª, 3ª, 4ª y 19ª y 12ª del Municipio de Actopan; las de los C.C. Aurelio Cruz y Mónico C. Gomez, por las secciones 9ª y 11ª del Municipio de San Salvador, la del C. Alejo Espinosa por la 12ª del Municipio de San Agustín Tlaxiaca y la del C. David Isla, por la sec-

ción 10ª del Municipio de Tolcayucan. Con lo que se dió por terminada la sesión citándose para el siguiente día á todos los Electores á las nueve de la mañana para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.—A la hora y en el local designados en la sesión anterior, reunidos noventa y seis Electores se dió cuenta con el dictamen de la comisión revisora de credenciales por dos Electores que se presentaron á última hora el que puesto á discusión se aprobó por unanimidad de los Electores presentes. En seguida se procedió á la elección de Presidente de la República haciéndose la elección por escrutinio secreto y por medio de cédulas. Se comenzaron á recoger uno á uno, los votos que fueron siendo depositados en la ánfora al efecto preparada; una vez cesado el movimiento la Secretaría en voz alta preguntó si había terminado la votación y después de que los electores contestaron afirmativamente se procedió á hacer el cómputo respectivo y con todas las ritualidades de la Ley; terminando este acto y puesto en pie el Señor Presidente del Colegio declaró que habían obtenido; el C. Francisco I. Madero noventa y dos votos; el Lic. Francisco L. de la Barra tres; y el Lic. José María Pino Suárez uno. En seguida se procedió á la elección de Vicepresidente en los mismos términos que el anterior y recogida la votación secreta, contadas las cédulas, el Presidente del Colegio Electoral declaró que habían obtenido votos: cuarenta el C. Licenciado José María Pino Suárez; cincuenta el Lic. Francisco León de la Barra; dos el Dr. Francisco Vázquez Gómez; uno el Sr. Fernando I. Calderón; uno el Sr. Francisco Madero y una cédula en blanco; de todo lo cual se levantó la presente acta que fué discutida y aprobada por unanimidad, firmándola los miembros de la mesa y demás ciudadanos que integraron el Colegio Electoral --Presidente, Eulogio Mejía; Primer Escrutador, J. Ramírez; Segundo Escrutador, Esteban Angeles.—Gabriel Aguirre, David Islas, Esteban Rivera, Miguel Pérez Moreno, Manuel Zúñiga, Vicente Olvera Sabás Islas, Miguel Cruz, José María Mera, Manuel Gutiérrez, Martiniano Jiménez, Tomás Sánchez, Aurelio E. Cruz, Manuel Gómez, José Martínez, Marciano Pacheco, Ricardo Escamilla, José B. Hernández, Efrén Bravo E, Arcadio Escamilla, Gil Ponce, Gabriel G. Monroy, Aurelio Sánchez Lorenzo B. Benítez, Maclovio Cruz, Aniceto Lozano Pedro Monroy, Atanasio Osorio, Francisco Lupe García, Benito Pineda, Luis García, Francisco Herreras, Martín Vargas, José S. Licona, Tiburcio Mendoza, Tirso Zavaleta, Emilio Leuza, Tomás Lascano, Constancio Cortés, Genaro Jiménez, Carlos Avila, Santiago Sánchez, Concepción Esparza, Felipe R. Estrada, Martín Serrano, Margarito Leonel, G. M. Luna, Cástulo Lozano, Manuel Esparza, Emigdio Vera, Santiago Portillo, Antonio Ramírez, Alejo Espinosa, Pedro Lozano, Porfirio Ramírez, Cruz Trigueros, Carmen Alamilla, Ricardo Vizuet, Octaviano Monter, Francisco Hernández, B. Gálvez, Porfirio Jiménez, Refugio Herrera, Martín Mejía, Arcadio Moreno, Manuel Pineda, Martín F. Pérez, Sabino López, Ireneo Licuzo, Antonio Macario Reyes, Juan Monroy, Santos Grez, no Gachuz, Santiago Martínez, Crescencio Vázquez, Tiburcio Cruz, Nicanor García, Maximiliano Sánchez, José Gabriel, Andrés Hernández, Pedro Mayorga, Cesáreo Mayorga, Donaciano Mendoza, Antonio Godínez, Felipe Martínez, Joaquín Hernández,

dez, Mónico C. Gómez, Ruperto Hernández, Eduardo Gálvez."

Es copia de su original que se remite al C. Gobernador del Estado en cumplimiento de la ley respectiva.

Actopan, octubre 15 de 1911.—Presidente, *Eulogio Mejía*.—Escrutador 1º, *J. Ramirez*.—Escrutador 2º, *Eulalio Angeles*.—*Eduardo Gálvez*, Srio.

En la Ciudad de Tula de Allende á los trece días del mes de Octubre de mil novecientos once, en el local y hora con anticipación designados, Escuela Municipal número uno de la Cabecera y diez de la mañana, reunidos ochenta y cuatro de los noventa y nueve Electores que deben presentarse á éste séptimo Distrito Electoral y bajo la Presidencia del Señor Jefe Político del Distrito de Tula, Benjamín Pedroza y Escalante autoridad á quien corresponde con arreglo á la ley, designó éste á los Ciudadanos Francisco E. Sánchez y Doctor Ismael Pintado para que le ayudaran en los trabajos de instalación de la mesa y resultando que estaban presentes la mayoría de los Electores elegidos por éste séptimo Distrito, se procedió á recibir la votación nominal á pedimento de la mayoría de Electores para el nombramiento de los miembros de la mesa, votación que dió el resultado que sigue: Presidente, Ciudadano Francisco E. Sánchez; Primer Escrutador, Ciudadano Luis G. Omaña; Segundo Escrutador, Ciudadano Epigmenio Rojo; Secretario, Ciudadano Enrique González.

Acto continuo el Ciudadano Jefe Político entregó á la Secretaría, con las formalidades de ley, los expedientes de elección, retirándose en seguida.

Ya instalado el Colegio, los Ciudadanos Electores presentaron las credenciales para su examen y calificación, nombrándose por la mesa en comisión para que lo hicieran á los Ciudadanos Marciano Vázquez, Bibiano Gómez, Augusto Santillana, Apolonio Arratia y Manuel Roldán designando, la junta á la vez en escrutinio secreto, para el examen y calificación de las credenciales de los miembros de la mesa y de los de la primera comisión nombrada; á los Electores Ciudadanos Ricardo Olguin, Federico Candelaria y Leobardo Barrera, entregándose á ambas comisiones las credenciales y expedientes respectivos; citándose á todos los Ciudadanos Electores para el día siguiente á las diez de la mañana, en el mismo local y se levantó la sesión.

A la hora señalada del siguiente día catorce presentes sesenta y cinco Electores, mayoría de los que el Distrito debió elegir, se abrió nuevamente la sesión, dándose desde luego cuenta con los Dictámenes de las comisiones revisoras que despues de ser puestos al debate por su orden, siendo aprobado por unanimidad de los Electores presentes, la primera comisión que termina con la proposición siguiente: "Única. Se aprueban por estar arregladas á la ley las credenciales de los Ciudadanos que á continuación se expresan." Los nombres de los Ciudadanos Electores á que hace referencia la anterior proposición, constan en el expresado y adjunto dictámen.

Fué igualmente aprobado en seguida por unanimidad el dictámen de la segunda comisión que termina con la siguiente proposición: "Única. Se aprueban por estar arregladas á la ley las credenciales de los ciudadanos Francisco E. Sánchez, Luis G. Omaña, Epigmenio Rojo, Enrique González, Marciano Vázquez, Augusto Santillana, Apolonio Arratia y Manuel Roldán."

Con lo que se dió por terminada la sesión, citándose para el siguiente día á todos los escrutadores en el mismo local y á las nueve de la mañana para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República.

A la hora y en el local designados en la sesión anterior, nueve de la mañana del día quince de Octubre en la Escuela Municipal número uno de esta localidad, reunidos ochenta y ocho Electores, mayoría de los que debió elegir este Distrito, anunció la Presidencia que comenzaba la sesión, dándose cuenta con el Dictámen de la comisión respectiva sobre cuatro nuevas credenciales de los Electores Ciudadanos Bernardo Santillán, Lázaro Rodríguez, José B. Martínez y Tiburcio Avilez y la que propone sean aprobadas por estar conforme á la ley.

Habiendo dado cuenta la mesa al Colegio Electoral, este aprobó por unanimidad el derecho de votar á los electores mencionados.

En seguida se procedió á la elección de Presidente de la República por medio de cédulas y en escrutinio secreto, se comenzaron á recoger uno á uno los votos que fueron siendo depositados en la ánfora al efecto preparada; una vez cesado el movimiento preguntó la Secretaría en voz alta si había terminado la votación, y despues de prudente espera se procedió á hacer el cómputo respectivo con todas las ritualidades por la ley prescritas; terminando este acto, y puesto en pié el Señor Presidente del Colegio, en alta voz declaró que había obtenido: el Ciudadano Francisco I. Madero, ochenta y ocho votos. En seguida se procedió á la elección de Vicepresidente en los mismos términos que el anterior, y recogida la votación secreta, contadas las cédulas, el Presidente del Colegio Electoral, declaró que habían obtenido votos: el Ciudadano Lic. José María Pino Suárez, setenta y cinco votos; el Ciudadano Doctor Francisco Vázquez Gómez, siete; el Ciudadano Lic. Francisco León de la Barra, cinco y el Ciudadano Fernando Iglesias Calderón, uno.

De todo lo cual se levantó la presente acta que fué discutida y aprobada por unanimidad firmándola los miembros de la mesa y demás Ciudadanos que integraron el Colegio Electoral.

Presidente, Francisco E. Sánchez; Primer Escrutador, Luis G. Omaña; Segundo Escrutador, Epigmenio Rojo; Martín Callejas, Tirso Guerrero, Luis Uribe M., Margarito García, Pablo García, Luis G. León, Cutberto Romero, Refugio Z. Badillo, Martín Rojas, Gregorio Guerrero, Andrés López, Atilano Reyes, Miguel Briseño, Fidencio Pérez, Martín Alfaro, Teodomiro Pérez, Leopoldo V. Escobedo, Bibiano F. Gómez, Marciano Vázquez, José R. Rodríguez, Bacilio López, Dionisio Reyes, Vicente Hernández, Tereso Hernández, Febronio Daniel, Augusto Santillana, Rafael Castañeda, Gui-

Hermo Oviedo, José M. Terán, Ismael Pintado, Branlio Reyna, Ciriaco Angeles, Felipe Matuzano, Manuel L. Roldán, Santos Montoya, Abraham Chávez, Juan Cruz, Federico Candelaria, Andrés Baldobinos, Emilio Segovia, Ezequiel Castro, Paulino Chávez, Rafael Olgún y Calderón, Hesiquio Lucio, Natalio Ortiz, Arturo Orozco, José A. Valencia, Nicolás Fernández, Urbano Escamilla, A. López, Leobardo Barrera, José Reyna, Filogonio García, Gumecindo Antonio, José Benites, José Bravo, Martiniano de la Cruz, Jacinto Ramos, José Martín Domínguez, José P. López, Juan Granados, Juan Flores, Victoriano Arciniéga, Apolonio Ratio, Librado Monroy, Domingo Fuentes, Isidoro Portillo, Indalecio Reyes, Luis Oviedo, C. M. Guerrero, Epifanio Hernández, Ricardo Olgún, Tranquilino Ortega, Rafael Monroy, Dionicio Cruz, Emiliano M. de Oca, Tiburcio Aviléz, José B. Martínez, Bernardo Santillan, Lázaro Rodríguez, El Secretario, Enrique González.

Lista de escrutinio de la votación recogida para Vice-Presidente de la República en la Elección Secundaria del Séptimo Colegio Electoral de esta Entidad Federativa.

- Ciudadano José María Pino Suárez.....75
- Ciudadano Francisco León de la Barra.....5
- Ciudadano Francisco Vázquez Gómez.....7
- Ciudadano Fernando Iglesias Calderón.....1

Tula de Allende, Octubre 15 de 1911.—Primer Escrutador, Luis G. Omaña.—Segundo Escrutador, Epigmenio Rojo.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Poder Ejecutivo.

CONVOCATORIA.

Se convoca por la presente, á concurso á todas las personas que deseen presentar un proyecto para la instalación de filtros de arena en la Presa del Romerillo, incluyendo el presupuesto respectivo, bajo las siguientes bases:

- 1a. El proyecto debe contener todos los datos y detalles para su fácil construcción á las escalas convenientes.
- 2a. Los autores del proyecto enviarán en sobre cerrado su nombre; y el proyecto deberá firmarse con el lema que escojan.
- 3a. El jurado encargado para examinar los proyectos será nombrado por el Gobierno y constará de cinco Ingenieros.
- 4a. El Jurado luego que acepte cualquiera de los proyectos presentados abrirá el sobre que corresponda al lema escrito al calce del proyecto aceptado y dará á conocer el nombre del autor.
- 5a. Se concederán dos premios, primero y segundo para los mejores proyectos que el Jurado designe.

6a. El primer premio será de dos mil pesos y el segundo de mil.

7a. Los proyectos presentados serán de la propiedad del Gobierno y por consecuencia no se devolverán.

8a. En caso de que el Jurado no acepte ninguno de los proyectos presentados, se declarará el concurso deserto; y no obstante esto, los proyectos citados no se devolverán.

9a. Este concurso se cerrará el día quince de noviembre del presente año, y el Jurado se reunirá tres días después de cerrado este concurso para estudiar y escojer el proyecto más adecuado.

10a. El Fallo del Jurado será inapelable.

Pachuca, septiembre 25 de 1911.—*Jesús Silva Amador Castañeda*, Secretario General.

PODER MUNICIPAL

PABLO ISLÁS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PACHUCA, Á SUS HABITANTES SABED:

Que en cumplimiento de lo prevenido por los artículos 69 y 90 de la ley electoral vigente número 672, ha dividido el Municipio, para las próximas elecciones de Presidente Municipal propietario y suplente, en 15 secciones de la manera siguiente.

1ª—Desde el Puente de la Cruz Verde, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de Ocampo, aceras que miran al Sur, 1ª de Hidalgo, ambas aceras, Plaza de la Constitución, aceras que miran al Oriente, Sur, Norte y Poniente, 1ª de Iturbide, ambas aceras hasta las Cajas, 1ª de las Cajas, 1ª y 2ª de Malinche, aceras que miran al Norte, con todas las demás calles intermedias, ambas aceras que existen en dicha Sección.

2ª—Desde la 1ª calle de las Cajas, 1ª y 2ª de la Malinche, aceras que miran al Sur, parte de la 1ª calle de Iturbide, desde las Cajas y 2ª de Iturbide ambas aceras, con todas las demás calles intermedias con ambas aceras, Barrios de Españita, San Juan y 3ª de Iturbide, ambas aceras.

3ª—Desde la 5ª calle de Galeana, ambas aceras, calle de Loreto y demás calles que existen en el Barrio del Progreso, con ambas aceras, 1ª de Peñunuri, 1ª y 2ª de Guerrero, 1ª y 2ª de Díaz, todas con ambas aceras, Plaza de Allende, acera que mira al Sur, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de Porfirio Díaz, aceras que miran al Sur, con todas las demás calles intermedias ambas aceras que existen hacia el Norte, cerrando la Sección, con las calles Manuel Flores, Pueblita y callejón de Zorra, ambas aceras.

4ª—Desde la Plaza de Allende, aceras que miran al Oriente y Norte, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de Porfirio Díaz, aceras que miran al Norte, 1ª de Zaragoza, ambas aceras, Plaza de la Independencia, aceras que miran al Sur y Oriente, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Doria, aceras que miran al Sur.

con todas las demás calles intermedias ambas aceras, hasta las últimas casas del cerro hacia el Poniente.

5ª.—Desde el Puente La Cruz Verde, Plaza de la Independencia, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Doría, aceras que miran al Norte, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de Matamoros, Puente Leandro Valle, 1ª de Mina y 1ª de Victoria, ambas aceras, cerrando la Sección, con la calle Molino del Rey, calle de Salazar, Plaza de Barretéros, 1ª y 2ª de Romero, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de Abasolo, aceras que miran al Sur, con todas las demás calles intermedias ambas aceras, que se encuentran en dicha Sección y Barrio el Cuixi.

6ª.—Desde la calle del Molino del Rey, calle de Salazar, Plaza de Barretéros, 1ª y 2ª de Romero, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de Abasolo, aceras que miran al Norte, cerrando la Sección, con la calle Gabriel Mancera, Plaza Xicotencalt, aceras que miran al Sur, Avenida Juárez, ambas aceras, hasta la 1ª de Mejía, 1ª y 2ª de Mejía, aceras que miran al Sur, una parte de la Avenida Moctezuma y calle de Lorenzana, ambas aceras, con todas las demás calles intermedias que existen en dicha Sección.

7ª.—Desde la 1ª calle de Arista, ambas aceras, Plaza de Hidalgo, aceras que miran al Oriente, Norte y Poniente, 7ª de Hidalgo, calle del Hospital, callejón de Chavarría, 2ª, 3ª y 4ª de Arista, todas con ambas aceras, cerrando la Sección, con la 5ª y 6ª de Hidalgo, cerradas de Romero Rubio y Chapultepec ambas aceras y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de Arispe, aceras que miran al Norte, con todas las demás calles intermedias ambas aceras que existen en dicha Sección.

8ª.—Desde la 2ª, 3ª y 4ª de Hidalgo, ambas aceras, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª de Mina y calle Leandro Valle, ambas aceras, cerrando la Sección, con la 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de Ocampo, aceras que miran al Norte y todas las demás calles intermedias ambas aceras que existen en la expresada Sección.

9ª.—Con las Haciendas Coscotitlán, Blaisdell Coscotitlán Syndicate, Rancho La Hortaliza, Barrio la Villita, hasta las calles de Mejía, aceras que miran al Norte y Colonia Rafael Cravioto, hasta el Horno Crematorio.

10.—Pueblo de San Bartolo, con hacienda el Palmar y Ranchería el Xagüe.

11.—Pueblo de Azoyatla, con los Barrios de Velillo, Pueblo Nuevo y San Guillermo.

12.—Pueblo de Pachuquilla, con la Hacienda de Chavarría, y Ranchos El Portezuelo, Guadalupe Hidalgo, El Saucillo, Peralta, El Pavo, Cadená, San José Buena Vista, La Noria, San Juan Pópulo, San José Buena Vista, La Noria, San Juan Palma, Providencia Grande, Providencia Chica, Rafael, San Gorda, Soledad, San Francisco, San Rafael, San Isidro, San Cayetano, San José Tenexcalco, La Cañada, Salsipuedes, San Antonio, Guadalupe Jilotepec, y Barrios Carboneras y Amaque.

13.—Barrio de Santiago, con los de Santa Gertrudis, Los Cubitos, Rancho El Alamo y Barrio Guadalupe Hidalgo.

14.—Pueblo de Santiago Tlapacoya, con los Ranchos de Coya, Catarina, San José, Hacienda de Pitahayas, Quezada, San Antonio El Desmonte, Rancho La Colonia, Venta Prieta y Rancho El Venado.

15.—Pueblo de Zerezo con la Mina El Bordo, Ranchería el Capulín, Rancho de lo de Nava, Mina La Dinamita, Ranchos San Miguel, San Francisco Santa Ana, Barrio Maravillas, Minas San Rafael, La Camelia, El Carmen, Previsora, San José, Cristóbal Colón, El Encino, La Mora, El Fresnillo, La Palma, San Nicolás, San Francisco, El Rosario, Precavida, Rancho y Mina San Pedro, Ranchería El Arco, Santa Elena, Texinca (La Rabia) y Paredones.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Pachuca, 23 de octubre de 1911.—Pablo Islas.
—Pedro Olivares, Srio.

Importancia de los Bosques

(CONTINUA)

Por lo que hace al estado de las florestas de nuestro país, podemos decir que hasta hace muy poco tiempo estuvieron cubiertas de grandes y frondosos bosques formados por árboles de todos los climas y de las especies forestales más ricas y gigantes; de tal manera, que un gran número de Ficus, de palos de tinte y maderas preciosas, formaban inmensos bosques y grandes arbolados en toda la región caliente de las costas.

Las encinas, los robles y todas las más ricas coníferas ocupaban la región templada, extendiéndose por las vertientes marítimas y centrales de las cordilleras del Golfo de México y del Pacífico. Y, por último, los pinos los abetos, los cipreses y otros árboles de las coníferas, formaban bosques hermosísimos en las regiones elevadas de todas las cordilleras. Además el Bajío de Guanajuato, las inmensas llanuras del Estado de Zacatecas, el Valle del Salado y las regiones del Lerma, Nazas y Aguanaval, estaban cubiertas también por extensos arbolados, que formaban los huizaches, los mezquites y otras variedades de las acacias.

Actualmente todos esos bosques han desaparecido por completo, á causa de los incendios frecuentes y los destrozos que desde hace mucho tiempo vienen haciendo los habitantes de las poblaciones, así como también por las tallas enormísimas que en todas partes de la República han hecho hasta ahora las compañías de maderas, no dejando sino vestigios de los grandes arbolados; aunque en los centros mineros de Zacatecas, San Luis Potosí, Hidalgo y Guanajuato y en todas aquellas regiones que han sido cruzadas por los ferrocarriles, no

quedan ya ni vestigios. Sabemos también que en los montes de Tecamachalco, Jesús del Monte, Huixquilucan, Llanos de Salazar, la tala es salvaje.

Regiones asoladas.

Lerma y Atlapulco, en el Estado de México, y los de Acopilco, Las Cruces y Milpa Alta, en el Distrito Federal, estuvieron hasta hace muy poco tiempo cubiertos de bosques frondosísimos formados por árboles milenarios, pero ahora no quedan más que los bosques del Desierto, Santa Rosa y Magdalena, y aun éstos hubieran desaparecido si las autoridades políticas no hubieran oportunamente procedido á protegerlos.

Es cierto también que en algunas regiones de los Estados de Tamaulipas, Guerrero y Michoacán se encuentran todavía algunos bosques frondosos; pero esos bosques no representan actualmente sino una pequenísima fracción de lo que eran antes las florestas de nuestro país; pues es bien sabido que el desarrollo de las industrias ha producido en la República una demanda intensiva de combustible y de maderas; siendo este un motivo para que los pueblos y rancherías de la región montañosa, hayan derribado con rapidez grandes extensiones de arbolados sin haberse preocupado hasta ahora en su regeneración; y si á esto se agrega, repetimos, las destrucciones enormísimas que en los lugares boscosos ocasionan año por año los incendios, ya podremos imaginarnos cuál será el verdadero estado en que se encuentran nuestros bosques y la extensión reducidísima que hoy alcanzan.

(Continuand.)

SECCION DE AVISOS

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil del Distrito presentó un curso la señorita María de Jesús Gres, manifestando que según constaba en los certificados del Registro Civil que acompañaba, era menor de edad y carecía de padres por haber fallecido, y que no teniendo otros ascendientes ni tutor que pudieran otorgarle su consentimiento para el matrimonio que deseaba contraer, pedía, entre otras cosas, que se hicieran las publicaciones de ley y se le otorgara por el Juzgado el consentimiento que necesitaba para contraer matrimonio. A esta solicitud recayó un decreto por el que se dispuso que se publicara este edicto en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Paladín" de la ciudad de México.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles, citando á las personas que puedan contradecir la solicitud presentada, para que dentro de los quince días siguientes á la última publicación de este edicto en el primero de los expresados periódicos, se presenten á ejercitar sus derechos.

Pachuca, veinte de octubre de mil novecientos once.—*César Becerra, Srío.* 4-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 24 de 1911.—Recibido, octubre 24 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En el juicio ejecutivo mercantil que sigue ante este Juzgado el señor Rodrigo García contra "Felipe Carrasco Hermanos" y Angel Guzman, se ha mandado sacar á remate los bienes embargados á los demandados con motivo de tal juicio, consistentes en efectos de comercio y una casa situada en el pueblo de Atotonilco el Grande, Distrito del mismo nombre, y que tiene por linderos: al Oriente, terreno de don Joaquín Jiménez; al Norte, camino nacional; al Poniente, casa de la señora Juana Gómez, y al Sur, terreno de don Crescencio Jiménez. Servirá de base para el remate la cantidad de dos mil cincuenta y nueve pesos dos centavos, valor asignado á los referidos bienes por los respectivos peritos, y se verificará la primera almoneda el catorce del entrante noviembre á las diez de la mañana.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, veintiseis de octubre de mil novecientos once.—*César Becerra, Srío.* 28-4-12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1911.—Recibido, octubre 26 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN

CONVOCATORIA

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de Doña Rita Monter vecina que fué del Tablón de este Distrito judicial, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, en el "Periódico Oficial", se presenten á deducirlo; apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Expende el presente que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado según la mandado por el Señor Juez de primera instancia.

Metztitlán, octubre 21 de 1911.—*Aureo B. Serna, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, octubre 21 de 1911.—Recibido, octubre 27 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN

CONVOCATORIA

Se convoca á las personas que se crean con derecho á la sucesión intestada de la Señora Glafira Lara vecina que fué de Zoquicoquipan de este Distrito judicial, para que en el término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, en el "Periódico Oficial", se presenten á deducirlo; apercibidos de que si no lo hacen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Expende el presente que se publicará tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado según la mandado por el Señor Juez de primera instancia.

Metztitlán, octubre 21 de 1911.—*Aureo B. Serna, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, octubre 21 de 1911.—Recibido, octubre 27 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

Para la formación del inventario de los bienes del intestado de la Señora Julia Hinojosa y en cumplimiento de lo mandado por el Señor Juez de primera instancia de este Distrito en su auto de seis del actual, se cita por el presente á las personas que señala el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Dicha diligencia se hará en memorias simples habiéndose señalado al Albacea para su presentación el término de cinco días contados desde la última publicación de este aviso.

Ixmiquilpan, octubre 18 de 1911.—*Matilde Rangel y Dominguez, Srío.* 3—1
Administración de Rentas.—Ixmiquilpan.—Derechos enterados, octubre 14 de 1911.—Recibido, octubre 27 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO
EDICTO

En los autos del juicio intestamentario á bienes del finado Señor Camilo Sánchez, el Señor Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito, acordó en su auto fecha 13 de los corrientes, que se proceda á la faena de inventarios solemnes convocando al efecto por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México por tres veces consecutivas, á las personas que se crean con derecho al intestado, cuya diligencia comenzará el décimo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos, á las diez de la mañana en el local del Juzgado.

Para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veinticuatro de julio de mil novecientos once.—*Ismael de la Rosa, Srío.* 3—1
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, octubre 24 de 1911.—Recibido, octubre 27 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
EDICTO

Se ha presentado en este Juzgado la joven Otilia Mundo vecina de San Agustín Metzquitlán, solicitando permiso para contraer matrimonio, en virtud de no tener tutor ni existir ya las personas que con arreglo á la ley, debían prestar su consentimiento. Y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 1,760 del Código de Procedimientos Civiles, y para los efectos que dicho artículo expresa, se expide el presente para su publicación por cuatro veces consecutivas en los periódicos "Oficial" y "Independiente" del Estado.

Metztitlán, octubre 16 de 1911.—*Federico Sánchez Espinosa.*—*Aureo B. Serna, Srío.* 4—2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, octubre 16 de 1911.—Recibido, octubre 20 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
EDICTO DE REMATE

En los autos del juicio verbal sobre pesos, seguido en este Juzgado por Don Francisco T. Gómez contra la sucesión de Ursula Guzmán, se ha mandado sacar á remate los siguientes bienes, que fueron embargados con motivo del expresado juicio: Una casa construida de pared de piedra y lodo y sitio solar anexo que linda por el Norte, con un camino: al Oriente, con Eulalia Raso; y Sur y Poniente, con otro camino.—Un terreno de ocho litros de sembradura en el Rancho del Carrizal que limita: al Norte, con Soledad Acosta; al Oriente, con una mata de naranjo y zanja regadora: al Sur, el mismo Acosta; y Poniente, con María Soledad Guzmán.—Otro terreno de seis litros de sembradura que limita: al Norte, con Mariano Córdoba y María Magdalena; al Oriente y Sur, con Agustín Torres; y Poniente, con Amada Pérez.—Y otro terreno llamado Acuapa de veinticuatro litros de capacidad y linda al Norte, con Soledad Acosta; al Oriente, el mismo Acosta y Amada Pérez: al Sur, la misma Pérez; y al Poniente, con Eduardo Villar, Soledad Acosta y Joaquina Olvera.

Los valores dados por los peritos y que servirán de base para el remate, son: cien pesos, la casa: quince pesos, el solar anexo: al terreno de ocho litros ochenta pesos: al terreno de seis litros sesenta pesos: y al otro predio de veinticuatro litros: ciento ochenta pesos. Ubicados en Tlatemalco de esta comprensión.

Señaló para la celebración de la primera almoneda, que se verificará en el local de este Juzgado, las tres de la tarde del día veintiseis del mes en curso.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.
Metztitlán, octubre catorce de mil novecientos once.—*Aureo B. Serna, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, octubre 14 de 1911.—Recibido, octubre 21 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN
EDICTO DE REMATE

En los autos de juicio ejecutivo mercantil sobre pago de pesos, seguido en este Juzgado por Don Francisco T. Gómez contra el Ciudadano José P. Durán, se ha mandado sacar á remate los siguientes bienes que fueron embargados con motivo del expresado juicio: un sitio con casa de paredes de adobe y mampostería, techo de palma, compuesta de una pieza y una cocina, con solar capacidad para doce litros de sembradura de maíz, lindando, al Oriente, con predio de Petra Zanabria; al Norte, con un camino real; al Poniente, con otro camino que conduce á Tlatemalco, y al Sur, con propiedad de Victoriano Torres; y otro sitio con casa compuesta de una pieza y una cocina, con techo de palma y cercado con caña de maíz, teniendo un solar de capacidad para diez litros de sembradura de maíz y que linda, al Oriente, con propiedad de Manuel Lucero; al Norte, con un camino real; al Poniente, también con un camino y al Sur, con un arroyo.

Los valores dados por los peritos y que servirán de base para el remate, son: \$60.00 cs. para el primer predio y \$60.00 cs. para el segundo, en el concepto de que ambos están ubicados en Tlatemalco de esta jurisdicción.

Señaló para la celebración de la primera almoneda, que se verificará en el local de este Juzgado, las diez de la mañana del día 26 del mes actual.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.
Metztitlán, octubre trece de mil novecientos once.—*Aureo B. Serna, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, octubre 14 de 1911.—Recibido, octubre 21 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.
EDICTO

Se convoca á las personas que se consideren con derecho á la herencia del señor Ramón Morales y Santín, para que se presenten á deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito, dentro de los treinta días siguientes á la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, lo mismo que en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, veinte de octubre de mil novecientos once.—*César Becerra, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 21 de 1911.—Recibido, octubre 21 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE
EDICTO

En los autos del juicio intestado á bienes de la Señorita Jesús Durán, vecina que fué de esta Villa, el Ciudadano Licenciado Conrado Guati Rojo, Juez de primera Instancia de este Distrito, mandó por auto de esta fecha se convoque á los que se crean con derecho á la herencia para que se presenten á deducirlo dentro de treinta días contados desde la fecha en que se publique por tercera vez este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado, pongo el presente para su publicación, en esta Villa de Atotonilco el Grande á dieciocho de octubre de mil novecientos once.—*Domingo Hernández, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, octubre 19 de 1911.—Recibido, octubre 23 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO

En la sección primera del juicio de intestado á bienes de Don Aurelio Romero, por auto de esta fecha ha mandado el Ciudadano Licenciado Conrado Guati Rojo, Juez de primera instancia de este Distrito, se convoque por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, y "Diario del Hogar," por cuatro veces consecutivas, para que se presenten durante la publicación, á los hermanos y tíos varones de los menores María Concepción, Aurelio, María, Alfonso y Ernesto Romero, que tengan derecho al desempeño de la tutela legítima de dichos menores.

Atotonilco el Grande, nueve de octubre de mil novecientos once.—*Domingo Hernández, Srío.* 4-4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 13 de 1911.—Recibido, octubre 13 de 1911.—*Martínez.*

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE MEXICO

CONVOCATORIA

El C. Lio. Eduardo Olivares, Juez 3º de lo Civil de esta Capital, en los autos del juicio de intestado de la Sra. Emilia Barrado de Inclán, por auto fecha veinticinco de mayo último, mandó se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten á deducir los que tengan, ante este mismo Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación de la presente, que se hará por tres veces de diez en diez días, en los Periódicos "Boletín Judicial," "Diario de Jurisprudencia" y "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.

Lo que se publica cumpliendo con lo mandado.

México, 1º de agosto de 1911.—*Lic. D. F. de Jáuregui, Actuario.* 4-16-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 2 de 1911.—Recibido, 2 de octubre de 1911.—*Martínez.*

MINERIA

COMPANIA MINERA SONORA Y URES, S. A.

AVISO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión de ayer, acordó decretar el pago de la 13ª exhibición de \$ 5.00 por acción, sobre todas las acciones pagaderas.

El pago se hará el día 31 del mes en curso, en las oficinas de la Compañía en esta Ciudad, 2ª de San Agustín núm. 53 Planta baja núm. 8 de 3 á 5 p. m., y en Pachuca en el Banco Hidalgo.

Los señores accionistas al verificar el pago, se servirán presentar sus títulos correspondientes, para que se haga en ellos la debida anotación.

México, 14 de octubre de 1911.—*Miguel C. de la Escamilla, Secretario.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 18 de 1911.—Recibido, octubre 19 de 1911.—*Martínez.*

DIVERSOS

COMPANIA NACIONAL DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca á los señores accionistas de la misma, á Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 8 de noviembre próximo á las 5 p. m., en el edificio de la Enpress, en la Plaza de Barreteros.

Se tratarán en dicha Asamblea los asuntos que enumeramos en la siguiente orden del día:

I.—Lectura del informe del Consejo de Administración.
II.—Lectura y presentación de las cuentas de los dos últimos ejercicios sociales.

III.—Lectura del dictamen del Comisario.

IV.—Discusión y aprobación en su caso, de los documentos á que se refieren los puntos anteriores.

V.—Distribución de utilidades.

VI.—Lectura y discusión del proyecto de reformas á los estatutos.

VII.—Elección de funcionarios que cubran las vacantes del Consejo de Administración.

VIII.—Asuntos generales.

Pachuca, octubre 20 de 1911.—*C. Sánchez Mejorada, Srío.* 1-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, octubre 26 de 1911.—Recibido, octubre 26 de 1911.—*Martínez.*

DISTRITO DE HUICHAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TECOZAUTLA

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de muestra, se encuentran depositados, una burra parralena como de ocho años, marcada en la pierna izquierda con el hierro que se estampa al margen; una burra prieta, orejano como de 4 años; un burro parraleno, también orejano como de 3 años, y una burra prieta como de 4 años marcada en la tabla derecha del pezuco con el hierro que al margen se estampa; valuados en \$ 8.00 la primera y en \$ 6.00 cada uno de los demás.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento al artículo 681 del Código Civil.

Tecozautla, 23 de agosto de 1911.—*Alejandro Ocampo, Srío.* 28-16-8

José Rojo Herrera, Secretario.
Recaudación de Rentas.—Tecozautla.—Derechos enterados, agosto 23 de 1911.—Recibido, agosto 27 de 1911.—*Martínez.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo
BECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en esta Ciudad en la 2ª calle de Allende número 24, antes 16, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1º de Iturbide núm. 9.)